



Inventario de puntos de taponamiento tras las inundaciones de 2007



Presentación

Presentamos en este mapa el inventario de los puntos de taponamiento de la Zona Alta del río Ega desde Zúñiga hasta Estella/Lizarrá, detectados tras las inundaciones de la primavera de 2007. El trabajo, realizado por el guarderío de la **Sociedad de Pescadores de Estella**, entidad que ha participado en el Foro del Ega, permite localizar los puntos concretos en que el río queda obstruido por caída de árboles en el cauce y restos de choperas, incrementando así el riesgo de inundación.

El **Centro de Recursos Ambientales de Navarra (CRANA)**, entidad que ha gestionado el proceso de participación pública del Foro del Agua por encargo del Departamento de Desarrollo Rural y Medio Ambiente del Gobierno de Navarra, edita este material con el ánimo de que sirva como herramienta para la toma de decisiones de los organismos públicos y ayuntamientos, decisiones que a medio plazo podrían paliar las consecuencias de las riadas en el Ega.

A lo largo del 2007, en aplicación de la Directiva Marco del Agua y a través del Foro del Agua de Navarra, diferentes agentes sociales han debatido en torno a la situación del Ega, identificando sus problemas y planteando 72 medidas para resolverlos. Con esta publicación pretendemos también, poner en marcha algunas de las medidas propuestas por el Foro del Agua de la subcuenca del Ega. En concreto, aquellas referidas a la sensibilización de los particulares y de los órganos competentes para la gestión, mantenimiento y restauración integral de cauces.

Esta edición no habría sido posible sin la ayuda de la Caixa que, a través de su Obra Social, ha financiado este proyecto de voluntariado.

Por último, agradecemos a la Sociedad de Pescadores de Estella su implicación y la labor voluntaria desarrollada en la realización de este inventario, con el único objetivo de mejorar el estado del río Ega y evitar los daños de las inundaciones.



Comentarios y propuestas de la Sociedad de Pescadores de Estella

Una banda de protección para el río

El guarderío de la Sociedad de pescadores de Estella, por indicación expresa de la Junta Directiva, fotografió todos los puntos de taponamiento de la zona alta del río Ega tras las inundaciones de abril 2007. A continuación, se hizo un inventario y se localizaron esos puntos en el mapa con el objetivo de sensibilizar a la sociedad, ante un problema que viene repitiéndose en nuestros cursos fluviales.

Anteriormente, ya se habían detectado pequeños taponamientos y algún árbol caído que obstruía el cauce, pero a finales de marzo, se produjo una gran riada que aumentó en cantidad y tamaño los taponamientos. La riada de primeros de abril, aún mayor, ocasionó desbordamientos, daño en las zonas de cultivo y en el cauce, que quedó obstruido en más de cincuenta puntos, tal y como se observa en el mapa y las imágenes.

Con la elaboración de este inventario, se pretende dar a conocer a los responsables de la gestión de los recursos hídricos y entidades locales esta situación, para que adopten las decisiones y medidas pertinentes. Al contemplar las fotografías, se puede observar que prácticamente la totalidad de los taponamientos en el cauce del río, son provocados por los restos abandonados de las talas de las choperas y, en algún caso, por la caída de chopos en el cauce. Se trata de un problema habitual inducido por el modelo de gestión actual del espacio más cercano a los cauces: Talas para la obtención de madera de chopo y talas relacionadas con actividades de implantación o mantenimiento de proyecto o infraestructuras.

Por ello debemos insistir en la **obligatoriedad de preservar las orillas de los ríos con una banda de protección de cinco metros**, en la que pueda crecer ordenadamente la vegetación autóctona. En los precauces y zonas de inundación, pretendemos que se sustituyan los monocultivos de chopos, cereales o regadíos, por especies arbóreas u otros cultivos que protejan mejor las riberas, y a su vez, en caso de inundación, no se produzcan daños.

Por lo que se refiere a la tala de árboles cercanos al cauce, se considera necesario:

- Divulgar la normativa y legislación actual entre la administración, los propietarios y las empresas forestales con el fin de hacer más eficaz la aplicación de la normativa evitando restos de las talas.
- Sensibilizar primero, y obligar después, a cumplir la normativa vigente a los propietarios de choperas (particulares, ayuntamientos, etc) o a las empresas explotadoras de la madera.
- No se deben olvidar otras empresas que por motivos varios intervienen en las orillas del cauce realizando talas como: líneas eléctricas, teléfonos o conducciones de agua para riego, residuales o para depuración.
- También se tendrán que tener en cuenta las podas que se realizan en las choperas jóvenes para favorecer su crecimiento, recogiendo los residuos generados.

En todos los casos, se aboga para que los restos de choperas o podas citadas, sean triturados por máquinas adecuadas y reciclados para biomasa o aprovechamientos industriales.

Los ríos, además de todas las funciones naturales ambientales, deben cumplir una **función social y de ocio**, para disfrute de los recursos piscícolas de forma sostenible, **implicando a todas las personas en su conservación y mantenimiento**, con cantidad y calidad de agua adecuadas.

Localización de los puntos de taponamiento en la zona alta del río Ega

1. Presa del Molino de Zúñiga.
2. 50 metros cauce arriba del puente de los Jabalineros (Zúñiga).
3. Puente de los Jabalineros (Zúñiga).
4. 50 metros cauce abajo del puente de los Jabalineros (Zúñiga).
5. Fuente del Alborón (Zúñiga).
6. 100 metros aguas arriba de la revuelta de Franco (Galbarra).
7. Debajo del Molino Nuevo (Galbarra).
8. Junto a la fuente que hay cauce abajo del Molino Nuevo (Galbarra).
9. Cauce debajo de la fuente que hay junto al Molino Nuevo (Galbarra).
10. Puente de los Jabalineros (Galbarra).
11. 50 metros cauce abajo del puente de los Jabalineros (Galbarra).
12. Cauce debajo de Pozo Redondo (Galbarra).
13. Cauce abajo del Puente de Galbarra.
14. Presa de la piscifactoría de Acedo.
15. A la altura del edificio de la Piscifactoría de Acedo.
16. A la altura del edificio de la central de Berrueza.
17. Canal de la central de Abaigar.
18. A la altura del sobranete del canal de la Central de Abaigar.
19. Muga de Oco con Murieta, junto a la esparraguera de bufanda (Oco).
20. Fuente de Iribia (Ancín).
21. 50 metros cauce debajo de la fuente de Iribia (Ancín).
22. Enfrente del camino de la granja de pollos de Legaria.
23. Escollera de las curvas que hay 300 metros aguas arriba de Legaria.
24. Restos de la tala de la choperera de Legaria, en la margen derecha cauce arriba del puente.
25. Enfrente de la Cooperativa Euskaldunak (Legaria).
26. Acequia junto a las bombas de Oco.
27. Frente a la fábrica de Centracerro (Murieta).
28. Salida camino del Molino de Abaigar.
29. Recta de Centra Cero. Restos de chopos talados de la choperera del Ayuntamiento de Murieta.
30. 50 metros cauce debajo de la recta de Centra Cero (Murieta).
31. A la altura del kilómetro 10. (Murieta, Abaigar).
32. 20 metros cauce debajo de la imagen anterior (Murieta, Abaigar).
33. Peña Partida (Murieta).
34. 100 metros cauce arriba de Peña Partida (Murieta).
35. En las inmediaciones de Peña Partida (Murieta).
36. Tapón a la altura de la chopera, antes del aforo de Sierna (Murieta).
37. A la altura del nogal grande, cauce abajo del aforo de Sierna. Plantación de estaquillas de fresno (Murieta).
38. Curva del Cortado (Entre Labeaga y Murieta).
39. A la salida de la curva del Cortado (Entre Labeaga y Murieta).
40. Al final de la antigua esparraguera de Labeaga.
41. 50 metros cauce debajo de la antigua esparraguera de Labeaga.
42. Presa de Santa Gema (Murieta - Labeaga).
43. Presa del Molino de Labeaga.
44. A la altura del chalet nórdico (Labeaga).
45. 50 metros cauce arriba del chalet nórdico (Labeaga).
46. 100 metros cauce arriba del chalet nórdico (Labeaga).
47. Puente de Labeaga, 25 metros cauce abajo.
48. Inmediaciones del puente de Labeaga.
49. Puente de Labeaga, 25 metros cauce abajo.
50. Presa de Zufía.
51. Frente a la Balsa de Arbeiza (Igúzquiza).
52. Balsa de Arbeiza, 50 metros cauce abajo (Igúzquiza).
53. A la altura del chalet de la carretera (Igúzquiza).
54. 50 metros cauce abajo del chalet de la carretera (Igúzquiza).
55. A 25 metros de la confluencia del río con el camino (Zubielki, Zufía).
56. Junto a la estación de bombas de Arbeiza (Zubielki, Arbeiza).
57. Estación de bombas de Arbeiza, 50 metros cauce abajo.
58. Al inicio de la chopera de arriba de Arbeiza.
59. En la primera chopera de Arbeiza.
60. Al final del camino del regadío de Arbeiza.

Río Ega Mapa de situación de las zonas de taponamiento

